

PERGAMINO, Septiembre 11 de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Septiembre de 1995, al considerar el Expediente D-96/95 D.E. eleva Expte. D-1083/95 **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PERGAMINO** solicita tanque depositado en el Ex-Corralón radiado de uso.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

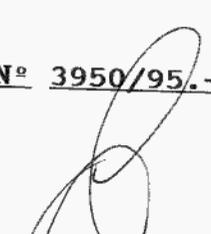
ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento ----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 10.045 de fecha 15 de Mayo de 1995, mediante el cual se le cede en comodato por el termino de **NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS** y a título gratuito a la **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PERGAMINO**, un (1) tanque con capacidad para 8.000 litros de propiedad municipal para ser afectado al servicio que presta dicha institución en esta ciudad .-

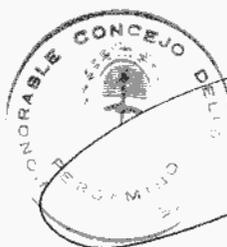
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec----- tos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3950/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE